ARCANO

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarlo a compararlo con otros productos.

Producto

ARCANO PE DIRECT II SCR, S.A. (la "**Sociedad**") Fecha: 09/06/2026

Clase: A4 ISIN: ES0109569030

ARCANO CAPITAL SGIIC, S.A.U., su sociedad gestora (el "**Fabricante**" o la "**Sociedad Gestora**")

El Fabricante forma parte del Grupo Arcano Partners

Para más información, contacte con el Fabricante en el 34 91 353 21 40 o acceda al siguiente enlace (pinchar aquí)

Autoridad reguladora: CNMV – Comisión Nacional del Mercado de Valores (ver información de la Sociedad en la CNMV)

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo Sociedad de Capital Riesgo

Plazo 20 años

Entidad Depositaria BNP Paribas, S.A., Sucursal en España

Objetivos La Sociedad invertirá directa o indirectamente en compañías no cotizadas de tamaño pequeño, medio y grande, ya establecidas y con una presencia importante en sus respectivos mercados

La Sociedad tiene previsto invertir, al menos, el cien por cien (100%) de los Compromisos Totales por la Sociedad en el momento en que finalice el Período de Inversión, directamente o a través de vehículos de inversión dedicados a este tipo de operaciones, en empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, así como en entidades de conformidad con el artículo 9.2 (a), (b) y (d) de la LECR.

El ámbito geográfico de inversión se circunscribe a Sociedades Participadas que operen principalmente, tengan el centro de sus operaciones o cuyo negocio se encuentre situado en Europa o en Estados Unidos. No obstante lo anterior, la Sociedad podrá realizar Inversiones en jurisdicciones distintas de las anteriores hasta un importe máximo agregado equivalente al veinte por ciento (20%) de los Compromisos Totales.

Inversor no profesional al que va dirigido Podrán ser accionistas de la Sociedad aquellos inversores que comprometan, al menos, dos millones de euros (2.000.000.- €) y sean: (a) asesorados por un asesor independiente según la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE o (b) cuya cartera está gestionada por un gestor de carteras, o (c) cualquier tipo de inversores gestionados bajo un contrato que impida el cobro de retrocesiones y (i) que tengan la consideración de inversores profesionales tal y como están definidos en el artículo 194 del texto refundido de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión; o (ii) sean clientes no profesionales que declaren por escrito de forma separada al documento de formalización de su Compromiso de Inversión que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Se requiere que los accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de vehículo de inversión cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la Sociedad realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los accionistas debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

Por consiguiente, no deberían invertir aquellos clientes (el "mercado objetivo negativo") que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; clientes con un horizonte de inversión más corto; y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión se consideran incompatibles con las características de la Sociedad.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

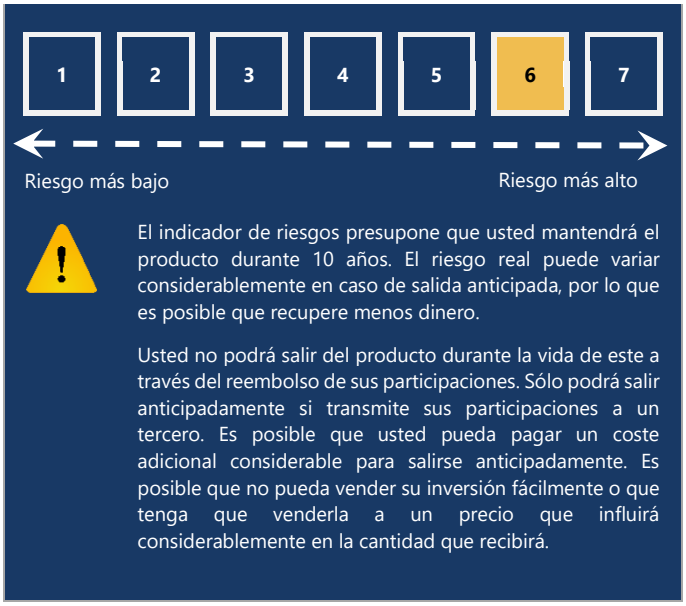

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

Usted no podrá salir del producto durante la vida de este a través del reembolso de sus participaciones. Sólo podrá salir anticipadamente si transmite sus participaciones a un tercero. Es posible que usted pueda pagar un coste adicional considerable para salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su inversión fácilmente o que tenga que venderla a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa el segundo riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable.

El producto no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito.

El producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión

Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. No obstante, puede beneficiarse de un régimen de protección del consumidor (véase la sección "¿Qué pasa si ARCANO CAPITAL SGIIC, S.A.U. no puede pagar?" El indicador anterior no tiene en cuenta esta protección.

Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Las cifras de los escenarios representan la rentabilidad estimada para el inversor en un periodo equivalente a la vida media del producto. Este plazo es incierto, ya que depende del momento y la cuantía de las llamadas de capital y distribuciones previstas. Dado que el producto no permite reembolsos anticipados, la rentabilidad obtenida al vencimiento de la vida media no es realizable hasta el final del periodo de mantenimiento recomendado. Asimismo, dicha rentabilidad no tiene por qué coincidir con la obtenida en la liquidación del producto.

Para el cálculo de los escenarios se consideran las rentabilidades históricas obtenidas por Arcano en vehículos con estrategias equivalentes. Como medida de riesgo se ha empleado la desviación típica de índices públicos de pequeña capitalización. Los resultados simulados se han ordenado de menor a mayor rentabilidad; el escenario de tensión representa la posición 750 (percentil 5%), el desfavorable la 3.000 (percentil 20%), el moderado la 7.500 (percentil 50% o mediana) y el favorable la 10.500 (percentil 70%). Los resultados reales podrían ser muy distintos a los simulados.

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años. Vida media: 3 años **Importe simulado de la inversión: 10.000€**

Escenarios		3 años
Mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión	
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	5.970 -15,8%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	8.100 -6,8%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	11.790 5,6%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	13.470 10,5%

¿Qué pasa si Arcano Capital SGIIC, S.A.U. no puede pagar?

Al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo, el hecho de que Arcano Capital SGIIC, S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los fondos subyacentes en los que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

La incidencia anual de los costes refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

La persona que le asesore sobre este producto o se los venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía hasta el periodo de mantenimiento recomendado del producto.
Hemos partido de los siguientes supuestos: a) Se invierten 10.000€ y b) se asume que el producto evoluciona en virtud de lo establecido en el escenario moderado.

	10 años
Costes totales:	1.660,91€
Incidencia anual de los costes (1)	1,66%

(1) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 7,1 % antes de deducir los costes y del 5,4% después de deducir los costes.

Composición de los costes

En caso de salida después de 10 años

Costes únicos	Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada por este producto.	0,00€
	Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0,00€
Costes corrientes	Comisiones de gestión y otros costes administrativos	0,93 % del valor de su inversión al final del periodo recomendado. Se trata de una estimación de los costes que suponen la gestión y el mantenimiento de sus inversiones.	931,92€
	Costes de operación	No hay impacto de este tipo de costes asociados a la compra y venta de las inversiones subyacentes de este producto.	0,00€
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	Se cobrará el 12,5% sobre el excedente (ganancia tras recuperar el importe desembolsado por el partícipe). Se cobrará solo en el caso en el que el inversor haya recibido la totalidad del importe desembolsado y después de que haya obtenido una rentabilidad mínima del 8%. No obstante, en caso de que la rentabilidad supere dos veces el valor total del capital invertido (TVPI), se cobrará el 15% sobre el excedente. Por tanto, la comisión de éxito es variable ya que depende del rendimiento final de la inversión.	729,00€

Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada

La Sociedad se constituye con un vencimiento a 20 años a contar desde su constitución de la Sociedad, si bien, el periodo de mantenimiento recomendado de la inversión es de 10 años.

El accionista podrá transmitir las Acciones de la Sociedad a un tercero. Toda transmisión de acciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora para que surta efectos frente la Sociedad conforme a los requisitos del Folleto.

¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación, se puede poner en contacto con el Servicio de Atención al cliente de ARCANO CAPITAL SGIIC, S.A.U. a través de su titular, IGNACIO POMBO DE LA SERNA, en el teléfono 913 532 140 o en la siguiente dirección de correo electrónico atencionalcliente.sgiic@arcanogroup.com